Cavildo

En la villa de mazarrones en dos dias del mes de Setiembre de mil setecientos cinquenta y dos años los señores de esta villa se juntaron en la sala de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para hazer y conferir las cosas tocantes al real servicio y conveniencia a saver los Sres Juo de esparza y Guevara nie grieslandin regidor alcaldes ordinarios Andres de acosta, tomas landin, Andres muñoz gor. Andres muñoz baxo. lorenzo Ees. Juo diaz gdo. Jph pastor ffco lopez de romeros, gomez de ... aranda. Alo de camora garcia rexidores juntos en nombre de esta villa acordaron lo siguiente

Pasando en pliego del 88 tocante en cuenta de ajustar gamiento de ...

La villa = dijo que se an rrecibido mandatos del Sr. contador Jph de Sanmin superintendente general de las rentas reales de este reyno y partido de murcia del pacho al Sr. rexidor Andres muñoz gor para que ajustase las rentas y demas derechos pertenecientes a su magd desde el tiempo que dicho Sr. contador tiene pedido por sus ordenes cuyas quentas tiene empezadas. y a causa de la indisposicion de dicho Sr. rexidor vecino de esta villa ... por acabar de ajustar y fenecer las dichas quentas y para que esto no cause perjuicio al real servicio conveniente y pachar persona que las ajuste y porque esta villa esta alcanzada no puede suplir el gasto de la detencion de persona ... por tanto de no quedar ... de ... con plazo bastante que al dicho ... ciudad de murcia procurador del numero de esa ciudad para que en nombre de esta villa pueda parecer y paresca ante dicho Sr. contador a ajustar todas las quentas pendientes que esta villa tiene y para el cargo o cargos que le se hizieren ... descargos ... haga ... cartas de